#### UNIVERSIDAD NACIONAL AGRÂRIA LA MOLINA RECTORADO



### RESOLUCIÓN Nº 0064-2016-R-UNALM

La Molina, 29 de Enero de 2016

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°.0534-2015-R-UNALM. de fecha 23 de Diciembre del 2015, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley N° 30373 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016";

Que, al 31 de diciembre del 2015 se observa saldos de balance del ejercicio, existiendo parcialmente la debida demanda del gasto a nivel de asignación específica del gasto dentro de la fuente de financiamiento 4 Rubro: 13 Donaciones y Transferencias, es conveniente incorporar al presupuesto de esta Casa de Estudios la suma de Setecientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Un Mil y 00/100 Soles (S/.788,831.00), los mismos que serán destinados al financiamiento de contratación de bienes y servicios, otros gastos y adquisición de equipos para las unidades: 01.900.03.03 Contrato 135-2013 Proyecto en Ciencia y Tecnología - Transferencia Tecnológica - Eventos climáticos, Transferencia de la Tecnología de bloques Nutricionales y Mejoramiento en la utilización de residuos agrícolas para contribuir a la adaptación de vacunos al cambio climático; 04.100.01.01 Escuela de Post-Grado -CONTRATO 017-2013 Maestría CTEI - Acuicultura; 04.100.01.02 Escuela de Post-Grado - CONTRATO 018-2013 Maestría CTEI - Producción Animal; 04.100.02.01 C.S.N°.216-14-FONDECYT - Doctorado en Ciencia Animal - Mecanismos y Estrategias Combinación Degradables Pastizales; 04.100.02.02 C.S.N°.216-14-FONDECYT - Doctorado en Ciencia Animal - Nutrición y Alimentación en Alpacas; 04.100.02.03 C.S.N°.216-14-FONDECYT - Doctorado en Ciencia Animal Características y Manejo Genético Animales Nativos y Naturales Sierra Perú; 04.100.04.00 Convenio de Gestión N°036-2015-FONDECYT: Programa Maestría en Producción Animal:

Que, los mayores ingresos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo al Artículo 42º numeral 42.1 de la Ley Nº 28411 literal d) "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de Setecientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Un Mil y 00/100 Soles (S/.788,831.00), de acuerdo al siguiente detalle:





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA



### RESOLUCIÓN Nº 0064-2016-R-UNALM

#### La Molina, 29 de Enero de 2016

-2-

#### **INGRESOS**

Fuente. Financiamiento Donaciones y Transferencias Rubro : 13 Donaciones y Transferencias

Tipo de Recurso Transferencias de Entidades del Gobierno Nacional y Regional Entidad Origen : 01114 Consejo Nacional de Ciencia Tecnología y Ciencia Tecnológica

(CONCYTEC)

#### (A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)

(en soles)

1 INGRE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS			
1.9	Saldos de Balance	788,831		
1.9. 1	Saldos de Balance	788,831		
1.9. 1 1	Saldos de Balance	788,831		
1.9. 1 1. 1	Saldos de Balance	788,831		
1.9. 1 1. 1 1	Saldos de Balance	788,831		

## Total Ingresos:

788,831

EGRESOS			
SECCIÓN PRIMERA	:		Gobierno Nacional
PLIEGO	;	518	Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORIA PRESUPUE	STARIA:	9002	Acciones Presupuestales Que No Resultan En
Producto			•
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5001091	Promoción e incentivos en Ciencia y Tecnología



FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

(En soles)

Recursos Directamente Recaudados

Gasto corrientes	
	100.004
2.3. Bienes y Servicios	129,864
2.5 Otros gastos	609,934
Total Gasto de Corrientes	739,798
Gasto de capital	
2.6. Adquisición de activos no financieros	49,033
Total Gasto de Capital	49,033
Total programa presupuestal	788,831
Resumen	





(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En soles) Gasto Corrientes 2.3. Bienes y Servicios 129,864 609,934 2.5 Otros gastos Gasto de capital 2.6. Adquisición de activos no financieros 49,033 Total Pliego: 788,831

# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA



#### RESOLUCIÓN Nº 0064-2016-R-UNALM

La Molina, 29 de Enero de 2016

-3-

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Planificación a través de la Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Planificación a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- La Unidad de Presupuesto remitirá copia de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23, numeral 23.2, del Texto Único Ordenado Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Registrese, comuniquese y archivese.

dad de

Becerra Pajuelo ARIO GENERAL

Enrique Ricardo Flores Mariazza

RECTOR